



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 4

*EDICTO. Clasificación profesional 534/2019.*

D.<sup>a</sup> María Victoria García Ordóñez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre clasificación profesional n.º 534/2019 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado sentencia de fecha 27/11/2020, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación, en el término de cinco días hábiles, ante este Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "A Toda Velocidad S. L.," con domicilio desconocido, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 14 de mayo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-05152.